

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

#### **3278 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM núm. 108, de 13 de mayo), el Director General de Transportes y Puertos ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que a continuación se detallan:

N.º Expediente: SAT5060/2013

Denunciado: ARCE VITADE EMPRESARIALES, S.L.U.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV DE DENIA. LOCAL 3 Nº 47

03013 ALICANTE (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MONFORTE DEL CID HASTA TORRE-PACHECO HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 97:56 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 22/07/13 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 05/08/13. EXCESO 7:56 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 90 HORAS. TRANSPORTA PAN.

Norma Infringida: Art. 6.3 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.17 LOTT

Sanción Propuesta: 100 Euros

Fecha Denuncia: 15/08/2013

Fecha Incoación: 29/11/2013

Matrícula: 0357-FZS

N.º Expediente: SAT5072/2013

Denunciado: GOMEZ MARTINEZ, RAFAEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL GABRIEL MORCILLO Nº 42

18213 JUN (GRANADA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALBATERA HASTA SANTOMERA EFECTUANDO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 12:10 HORAS DE FECHA 10/08/2013, Y LAS 01:45 HORAS DE FECHA 11/08/2013. DESCANSO REALIZADO 13:35 HORAS (INFERIOR A 16 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 12:10 HORAS DE FECHA 10/08/2013 Y LAS 01:45 HORAS DE FECHA 11/08/2013. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 4 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 24 HORAS CUANDO EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN DESCANSO

REDUCIDO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS. SE ADJUNTA A BOLETIN DISCOS DE LOS DIAS 9/10, 10,11,12/13 DE AGOSTO.

Norma Infringida: Art. 8.6 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.37.6 LOTT

Sanción Propuesta: 2000 Euros

Fecha Denuncia: 16/08/2013

Fecha Incoación: 29/11/2013

Matrícula: 1671-DSK

N.º Expediente: SAT5074/2013

Denunciado: GOMEZ MARTINEZ, RAFAEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL GABRIEL MORCILLO Nº 42  
18213 JUN (GRANADA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALBATERA HASTA SANTOMERA FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DE LA FECHA DE COMIENZO O FINAL DE UTILIZACIÓN DE UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. NO CONSIGNA EL DIA EN EL DISCO DIAGRAMA AOORTADO.DE FECHA 16-08-2013.

Norma Infringida: Art. 15.5 Reglamento CEE 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.12 LOTT

Sanción Propuesta: 601 Euros

Fecha Denuncia: 16/08/2013

Fecha Incoación: 29/11/2013

Matrícula: 1671-DSK

N.º Expediente: SAT5076/2013

Denunciado: GONZALEZ GARCIA, MIGUEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL VAZQUEZ DE MELLA Nº 69 piso 3.º pta. B  
33012 OVIEDO (ASTURIAS)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORRES DE COTILLAS (LAS) HASTA GRADO EFECTUANDO UNA CONDUCCIÓN DE 4:41 HORAS, ENTRE LAS 12:57 HORAS DE FECHA 23/07/13 Y LAS 18:23 HORAS DE FECHA 23/07/13, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN.

Norma Infringida: Art. 7 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.17 LOTT

Sanción Propuesta: 100 Euros

Fecha Denuncia: 16/08/2013

Fecha Incoación: 29/11/2013

Matrícula: 7545-HGP

N.º Expediente: SAT5221/2013

Denunciado: GRUAS VEGA BAJA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SALVADOR GARCIA AGUILAR Nº 12  
03170 ROJALES (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE COX HASTA FORTUNA EFECTUANDO UNA CONDUCCIÓN DE 4:53 HORAS, ENTRE LAS 09:33 HORAS DE FECHA 05/08/13 Y LAS 16:55 HORAS DE FECHA 05/08/13, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN.

Norma Infringida: Art. 7 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.17 LOTT

Sanción Propuesta: 100 Euros

Fecha Denuncia: 28/08/2013

Fecha Incoación: 04/12/2013

Matrícula: 6794GBX

N.º Expediente: SAT5301/2013

Denunciado: TAXIS TORSAN SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PS ALAMEDA Nº 3  
04600 HUERCAL-OVERA (ALMERIA)

Hechos: LA CARENCIA A BORDO DEL VEHICULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCION Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESION QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACOGRAFO. NO PRESENTA NI HOJAS DE REGISTRO NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DE CONDUCTOR. EN LA TARJETA DE CONDUCTOR PRESENTA REGISTROS, UNICAMENTE D ELSO DIAS 27,28,29 DE JULIO Y DEL 07 Y 8 DE AGOSTO DEL PRESENTE. NO JUSTIFICA LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 20 Y 26 DE JULIO INCLUSIVES. PRESENTA DISCO JORNADA EN CURSO.

Norma Infringida: Art. 15.7 Reglamento CEE 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.35 LOTT

Sanción Propuesta: 1001 Euros

Fecha Denuncia: 17/08/2013

Fecha Incoación: 12/12/2013

Matrícula: 6400-CPG

N.º Expediente: SAT5364/2013

Denunciado: TRANSPORTES HERMANOS CAMACHO HURTADO, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV ESPAÑA, 11-12-B N.º  
11203 ALGECIRAS (CADIZ)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA CARTAGENA EFECTUANDO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 08:15 HORAS DE FECHA 06/09/2013 Y LAS 00:15 HORAS DE FECHA 07/09/2013 DESCANSO REALIZADO 8:00 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 00:15 HORAS DE FECHA 07/09/2013 Y LAS 08:15 HORAS DE FECHA 07/09/2013. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE APORTA A BOLETIN COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA.

Norma Infringida: Art. 8.2 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.17 LOTT

Sanción Propuesta: 100 Euros

Fecha Denuncia: 15/09/2013

Fecha Incoación: 17/12/2013

Matrícula: 3830BDD

Asimismo, se hace saber que ha sido nombrada Instructora de los expedientes referidos a D.<sup>a</sup> Eva M.<sup>a</sup> Alguacil Beteta, Jefa de Sección de Sanciones, que podrá ser recusada en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley 16/1.987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de un año, contado desde la fecha de incoación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992.

Habiendo resultado imposible practicar la notificación prevista en el artículo 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de dicha Ley, comunicando a los interesados que disponen de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre. Asimismo se informa que en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación podrá hacer efectivo el importe de la sanción, beneficiándose de una reducción del 30 por 100 sobre el importe propuesto, equivaliendo el pago a la terminación del procedimiento.

Murcia a 12 de febrero de 2014.—La Jefa de Servicio de Inspección y Sanciones, Carmen Diges Mira.